



Veinte maravedis.

EN EL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

mente en el primer de Enero aunque qualquiera
acaerido sea causa para que no se mude la persona
nombrada todo el año, suplica al Sr. Alcalde mayor

que en el año de setenta y una por mayoria de votos se eligi-
do D. Andrés de Carvajal mayor. En el ejemplo de lo que
el mayor se acuerda mandas lo que segundado los

Capitulares havidos. Tomados en la persona
que a bien tubieren, desentranos ~~se~~ de
de testimonio de lo que en el asunto se dictaminare

como tambien de lo nombrado que en el año Anterior
se executo en el Sr. D. Andrés de Carvajal mayor.

El Sr. D. Lino de Carvajal mayor. Dixo se conformava
con el dictamen y nombram. del Sr. D. Juan de Car-
vajal mayor como se executo en el año Anterior.

El Sr. D. Alfonso de Carvajal. Dixo nombrava
por Alguacil mayor y Alcaide de la Villa a carel de
estavilla a D. Lino de Carvajal mayor por tiempo de un
año con la fianza de mill Pesos.

